

SESION

DEL DIA 17 DE SETIEMBRE DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castejon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez.
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la sesion anterior, se enteró la Diputacion de un oficio del Secretario del Despacho de la Gobernacion de la Península, en que manifiesta que por la Diputacion provincial de Málaga se ha hecho presente al Gobierno la necesidad de tener á la vista el expediente instruido sobre la construccion de una nueva cárcel en la villa de Nerja, y repartimiento de la cantidad precisa al intento entre los vecinos de su partido, para cuya resolucion está autorizada por acuerdo de las Córtes de 29 de Junio anterior; pidiendo en consecuencia que se le remita dicho expediente. Se acordó que se hiciese en los términos que indica el Gobierno.

Se acordó que se reservasen para las Córtes, un oficio del Secretario del Despacho de Hacienda, acompañando la exposicion del jefe político de Palencia, sobre si han de ser reintegrados los que repusieron fondos de los Pósitos destinados al suministro de las tropas, ú otros objetos de utilidad comun, aun cuando hubiesen hecho liquidacion de créditos con la Hacienda nacional; y otro del Secretario del Despacho de la Guerra, evacuando el informe que se le pidió en 4 de Abril anterior, acerca de la solicitud de D. Miguel Párraga, comandante supernumerario de infantería, pidiendo ser ascendido.

Se dió cuenta de una exposicion del Ayuntamiento constitucional de Granada, en solicitud de que se tomen las medidas conducentes á fin de que se suspendan los efectos de los decretos de 22 de Mayo de 1821 y 27

de Junio último, para atajar los males que amenazan á sus individuos en el caso de cumplirse el embargo y venta de sus bienes para hacer efectivas las contribuciones. Enterada la Diputacion, acordó que se pase al Gobierno para los efectos convenientes.

Acordó igualmente que se una á los antecedentes la exposicion de D. Francisco Lopez Martinez, segundo ayudante de Estado Mayor de la plaza de Cartagena, recordando las que tiene hechas en Octubre de 1820, Mayo y Setiembre de 1821, y en Marzo del presente año, sobre que sean comprendidos en el aumento de sueldo decretado en Setiembre de 1820 los oficiales que sirven en los Estados Mayores de plazas.

Tambien se acordó que pase al Gobierno, para los efectos convenientes, una exposicion de D. Bartolomé Tallasul, canónigo de la catedral de Menorca y colector de los espólios eclesiásticos de aquella isla, manifestando los obstáculos que encuentra en la Junta diocesana para el desempeño de su cargo.

Por último, se enteró la Diputacion, y acordó que se uniesen al expediente los oficios de los Sres. Diputados D. Facundo Infante, D. Nicasio Tomás, D. Juan de Alix, D. José Pumarejo, D. Manuel de la Sierra, D. Vicente Salvá, D. Manuel Ruiz del Rio, D. Francisco Belda y D. José Rodriguez Paterna, manifestando haber llegado á su poder la circular convocando á Córtes extraordinarias para el 7 de Octubre próximo venidero.

Se levantó la sesion. =Cayetano Valdés, Presidente. =Francisco Benito, Diputado Secretario.